

RIO GALLEGOS, 25 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.362/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 556 de fecha 29 de Septiembre de 2004 se autoriza a la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. a desarrollar las I Jornadas de Letras "Lenguaje, Escritura y Ficción: Debate y Puesta en Escena de la Palabra" a llevarse a cabo los días 28 y 29 de Octubre de 2004, a cargo de la Prof. Marcela ARPES;

QUE a Fs. 22 obra Nota interpuesta por la Prof. ARPES mediante la cual solicita se fije un arancel de PESOS CINCO (\$ 5,00) a los participantes externos a las Jornadas mencionadas precedentemente a efectos de cubrir los gastos que implica la ejecución de las mismas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad fijar un arancel de PESOS CINCO (\$ 5,00) a los participantes externos a las Jornadas citadas con anterioridad;

POR ELLO:

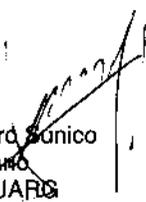
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- FIJAR un arancel de PESOS CINCO (\$ 5,00) a los participantes externos a las I Jornadas de Letras "Lenguaje, Escritura y Ficción: Debate y Puesta en Escena de la Palabra" a llevarse a cabo los días 28 y 29 de Octubre de 2004.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carizzo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

460